

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
100	18670	22/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRISTIAN ROJAS G.
 RUT EMPRESA: 9909341-2
 REGIÓN: IX REGIÓN
 COMUNA: TEMUCO
 DOMICILIO: CLARO DE LUNA
 N°: 1660
 FONO: 45-641377
 CIUDAD:
 EMAIL: cristianrojasgon@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA PILOTERA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27

Tara ▶ 18

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES: Origen ▶ PURULON Destino ▶ LOCUCHE

¿A A RECORRER: RUTA 203, RUTA 5, RUTA 202, T 238

TOTAL DE K.M: 55

Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 12 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LY7906 SemiRemolque ▶ JJ3632 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.3

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 17 22

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/02/2011** FECHA HASTA ▶ **24/02/2011**

COD_AUTENTIF.:30120111222-0-0360260212

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje